



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente _____	Pág. 1
Resumen numérico de las modificaciones propuestas _____	Pág. 2
Memoria resumen de las modificaciones propuestas _____	Pág. 5
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas _____	Pág. 6
Inicio de Expediente _____	Pág. 20
Orden de la Presidencia _____	Pág. 21
Documentación contable _____	Pág. 22
Informe de Intervención _____	Pág. 27
Propuesta de Resolución _____	Pág. 29
Correos comunicación servicios _____	Pág. 32



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 9 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 14 de agosto de 2019

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

EL SUBDIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Jesús Pizarro Boto



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 9/2019 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSF. DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN REMANENTES
Doc. Nº 1	07/1631/22700	Limpieza viaria: Gastos de limpieza Insuficiencia de crédito en la partida	23.000,00	
Doc Nº 2	01/9312/12000	Intervención General. Sueldos del grupo A1	16.456,20	
	01/9312/12001	Intervención General. Sueldos del grupo A2	5.088,95	
	01/9312/12100	Intervención General. Complemento de destino	11.473,75	
	01/9312/12101	Intervención General. Complemento específico	26.814,50	
	01/9201/12000	Secretaría General. Sueldos del grupo A1	12.295,75	
	01/9201/12100	Secretaría General. Complemento de destino	6.401,00	
	01/9201/12101	Secretaría General. Complemento específico	8.408,00	
	04/9202/12004	Gestión de Recursos Humanos. Sueldos del grupo C2	5.078,30	
	04/9202/12100	Gestión de Recursos Humanos. Complemento de destino	8.234,35	
	04/9202/12101	Gestión de Recursos Humanos. Complemento específico	22.125,90	
Doc Nº 3	03/2314/22609	Gastos de personal derivados de diversas modificaciones de la RPT	40.000,00	
	03/2314/635	Centro de programas juveniles. Actividades culturales y deportivas	3.221,00	
		Centro de programas juveniles. Inversión de reposición en mobiliario		
Doc Nº 4	08/1341/22799	Ajustes en diversas partidas para la realización de actividades y compra de mobiliario		262.893,38
		Movilidad. Otros trabajos realizados por empresas		
		Incorporación de remanente del contrato de la ORA		
TOTALES			188.597,70	262.893,38





FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSF. DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN REMANENTES
Doc. Nº 1	07/1621/22700	Servicio de Limpieza : Gastos de limpieza	23.000,00	
Doc. Nº 2	08/1321/12101	Policía Municipal. Complemento específico	122.376,70	
Doc. Nº 3	03/2314/22799	Centro de programas juveniles.Otros trabajos realizados por empresas	43.221,00	
Doc. Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales		262.893,38
TOTALES			188.597,70	262.893,38





SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 9

<u>RESUMEN EJERCICIO 2019</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	46.234.008,61	46.234.008,61
EXP. 1 PPTO. 2019 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	22.213.559,61	22.213.559,61
EXP. 3 PPTO. 2019 (Pleno)	1.629.094,67	1.629.094,67
EXP. 4 PPTO. 2019 (Decreto)	153.500,96	153.500,96
EXP. 5 PPTO. 2019 (Decreto)	182.795,75	182.795,75
EXP. 6 PPTO. 2019 (Pleno)	19.118.314,89	19.118.314,89
EXP. 7 PPTO. 2019 (Decreto)	507.679,35	507.679,35
EXP. 8 PPTO. 2019 (Decreto)	2.166.170,00	2.166.170,00
EXP. 9 PPTO. 2019 (Decreto)	262.893,38	262.893,38
PRESUPUESTO DEFINITIVO	332.100.998,61	332.100.998,61
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	22.134.076,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
SALDO	14.768.065,26	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	2.161.195,83	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	3.375.063,76	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	19.972.880,95	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	11.393.001,50	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	14.768.065,26	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	40.833.291,47
1.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 2)	9.700.535,77
2.- Remanente para IFS 2018 en fase D (EXP. 2)	3.254.364,74
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase A (EXP. 2)	565.584,65
4.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	195.451,14
5.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase A (EXP. 2)	65.000,00
6.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	6.191.944,65
7.- Remanente para aportaciones al Área de Cultura y finalizar espacio joven (EXP. 3)	1.514.094,48
8.- Remanente para OPAs (EXP. 3)	115.000,19
9.- Remanente para OPA de 2018 en fase D (EXP. 4)	7.000,96
10.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 4)	106.000,00
11.- Remanente para IFS 2019 (EXP. 6)	11.721.401,00
12.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 6)	7.396.913,89
13.- Remanente incorporación capítulo 2	262.893,38

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	2.161.195,83
1.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	1.135.945,83
2.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	1.025.250,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 9, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación 07/1621/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Servicio de Limpieza, por importe de 23.000 € a la aplicación 07/1631/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Limpieza viaria, para incrementar esta última partida y poder tener crédito suficiente para afrontar los costes derivados del transporte de los residuos procedentes de la limpieza viaria.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación 08/1321/12101 "Complemento específico" del programa de la Policía Municipal a diversas aplicaciones del capítulo 1, enumeradas en el resumen numérico, pertenecientes a los programas de Intervención General, Secretaría General y Gestión de Recursos Humanos, por una cuantía total de 122.376,70 €. Esta modificación se hace para atender el incremento de gastos de personal derivado de la modificación de la RPT aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2019.

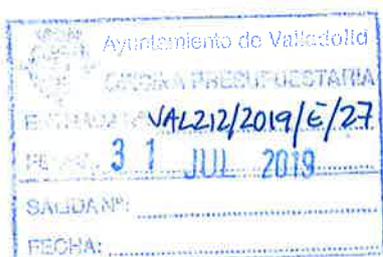
3.- Transferencia de créditos desde la aplicación 03/2314/22799, "Otros trabajos realizados por empresas", del programa del Centro de Programas Juveniles por importe de 43.221 € a las aplicaciones del mismo programa 03/2314/22609 "Actividades culturales y deportivas" por 40.000 € y 03/2314/635 "Inversión de reposición en mobiliario" para incrementar las actividades a realizar para jóvenes y reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

4.- Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales en la partida 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresa" del programa de Movilidad por importe de 262.893,38 €, correspondiendo dicho remanente al saldo del contrato de gestión del servicio público de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) del año 2018, remanente que es incorporable en base a los establecido en el artículo 182.1 b) y 176.2 b) del TRLRHL.

Valladolid, 14 de agosto de 2019

LA DIRECTORA DE LA OFICINA-PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



Doc. 1

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y
Seguridad Ciudadana
Servicio de Limpieza



De: DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
A: OFICINA PRESUPUESTARIA

6

El 19 de enero de 2019, se firmó el contrato con la mercantil Contenedores Castro, para el transporte desde nuestras instalaciones hasta el CTR de los residuos procedentes de la limpieza viaria (Expte V. 25/2018). La realidad es que, a estas alturas, dado que ha sido necesario incrementar sus servicios, la cantidad de presupuesto ejecutado para esta anualidad, está próxima a esa cantidad.

Con objeto de poder seguir utilizando este servicio, imprescindible ya que las máquinas barredoras son un elemento clave en la limpieza de la ciudad, y para el que su realización, este Servicio de limpieza carece de los medios tanto humanos como técnicos suficientes, es necesario incrementar la cantidad consignada para poder pagar los costes derivados del transporte de los residuos, para los meses de julio a diciembre de 2019.

Según el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento se solicita realizar la siguiente modificación presupuestaria del Servicio de Limpieza (1621):

Cantidad: 23.000, 00€
Origen: 07/1621/22700
Destino: 07/1631/22700

Se ha confirmado desde el Servicio, que en la partida de origen existe crédito suficiente, para esta modificación (se adjunta RC ref. 22019005274).

Valladolid, 26 de julio de 2019

Vº Bº EL CONCEJAL DE SALUD PÚBLICA Y
SEGURIDAD CIUDADANA

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 983 350521 983 341383
Fax.: 983 341867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOSE ANTONIO
OTERO RODRIGUEZ
Fecha Firma: 30/07/2019 14:53

ANDRES
HERGUEDAS GARCIA
Fecha Firma: 26/07/2019 14:18

Fecha Copia: 31/07/2019 08:27

Código seguro de verificación (CSV): 7d3030cbf5d36c5c85b3e5a27309223d490bbdcf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO

101_RETENCION PREVIA PARA TRANSFERENCIAS 101_RETENCIONES
PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2019 - 920190011688

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2019 - 920190011688



OTROS DATOS

Código para validación: **6IZTE-GEYZ1-U48DW**
Fecha de emisión: **2 de agosto de 2019 a las 13:19:40**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 1621 C G 25 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/07/2019 08:56
 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 24/07/2019 13:06
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 29/07/2019 10:29

ESTADO

FIRMADO
29/07/2019 10:29

7



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562802 6IZTE-GEYZ1-U48DW 862E3365CF218CADED98D432A11D45453FC0BC9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.tu.ava.asiporralciudadanoportal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**Presupuesto **2019**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	1621	22700	22019005274	23.000,00	
Limpieza y aseo.					

Importe
VEINTITRES MIL EUROS.Importe EUROS
23.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

25**1621 SERVICIO DE LIMPIEZA**

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA: 07 / 1631 / 22700

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920190011688**

Operación

Fecha **23/07/2019**

RC

Clave operación
Signo

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob: **29/07/2019**
Aplicaciones: 8 1
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	1621	22700	22019005274	23.000,00	
Limpieza y aseo.					

Importe	Importe EUROS
VEINTITRES MIL EUROS.	23.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA: 07 / 1631 / 22700

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220190028634**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/07/2019**

Doc 2

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Departamento de Gestión de Recursos Humanos



Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2019 se ha aprobado una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales que afecta al Área de Planificación y Recursos, a la Secretaría General y a la Intervención General (expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 98, PER-571/2019)).

Por parte de la Intervención General, en su informe de 2 de agosto de 2019 relativo al referido expediente, se ha señalado que la eficacia de la modificación aprobada se condiciona a la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para atender el incremento en los gastos de personal que la misma supone.

Por ello, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el mencionado informe, es necesario llevar a cabo la modificación presupuestaria siguiente:

PARTIDAS A INCREMENTAR	CANTIDAD
01/931.2/120.00	16.456,20
01/931.2/120.01	5.088,95
01/931.2/121.00	11.473,75
01/931.2/121.01	26.814,50
01/920.1/120.00	12.295,75
01/920.1/121.00	6.401,00
01/920.1/121.01	8.408,00
04/920.2/120.04	5.078,30
04/920.2/121.00	8.234,35
04/920.2/121.01	22.125,90
Total	122.376,70

PARTIDA A DISMINUIR	CANTIDAD
08/132.1/121.01	122.376,70
Total	122.376,70

Valladolid, 8 de agosto de 2019.

Vº Bº: EL DIRECTOR DE AREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ignacio J. Asín Alonso

CONFORME: EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS (P.A. EL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES. DECRETO 5489, DE 6 DE AGOSTO DE 2019)

Alberto Bustos García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

OTROS DATOS

Código para validación: **TU4WM-LMDND-21UCO**
Fecha de emisión: **13 de agosto de 2019 a las 12:54:56**
Página 1 de 1

FIRMAS

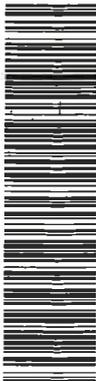
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Personal C.1 C.G 41 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 09/08/2019 13:38
2.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS Firmado 13/08/2019 10:31
3.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 13/08/2019 11:35

ESTADO

FIRMADO
13/08/2019 11:35



10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 569231 TU4WM-LMDND-21UCO B250AA4DB347A55F77CAA7CF79D9E58A3199F8CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1321	12101	22019005540	122.376,70	

Complemento específico.

Importe CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS .	Importe EUROS 122.376,70
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

INCREMENTO DE DIVERSAS APLICACIONES PARA MODIFICACION DE RPT (P.S. 98, PER-571/2019). (Mjsi)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920190012808**

Operación

Fecha **09/08/2019**

OTRA DOCUMENTACIÓN: 3316_001

OTROS DATOS

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Código para validación: **OHPFI-6AM24-WX0WU**
 Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:54:56
 Página 1 de 1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Departamento de Gestión de Recursos Humanos



Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2019 se ha aprobado una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales que afecta al Área de Planificación y Recursos, a la Secretaría General y a la Intervención General (expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 98, PER-571/2019)).

Por parte de la Intervención General, en su informe de 2 de agosto de 2019 relativo al referido expediente, se ha señalado que la eficacia de la modificación aprobada se condiciona a la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para atender el incremento en los gastos de personal que la misma supone.

Por ello, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el mencionado informe, es necesario llevar a cabo la modificación presupuestaria siguiente:

PARTIDAS A INCREMENTAR	CANTIDAD
01/931.2/120.00	16.456,20
01/931.2/120.01	5.088,95
01/931.2/121.00	11.473,75
01/931.2/121.01	26.814,50
01/920.1/120.00	12.295,75
01/920.1/121.00	6.401,00
01/920.1/121.01	8.408,00
04/920.2/120.04	5.078,30
04/920.2/121.00	8.234,35
04/920.2/121.01	22.125,90
Total	122.376,70

PARTIDA A DISMINUIR	CANTIDAD
08/132.1/121.01	122.376,70
Total	122.376,70

Valladolid, 8 de agosto de 2019.

Vº Bº: EL DIRECTOR DE AREA DE
 PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 DE GESTIÓN DE RECURSOS
 HUMANOS

Ignacio Esteban Alonso

CONFORME: EL CONCEJAL DELEGADO
 DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
 (P.A. EL CONCEJAL DELEGADO DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.
 DECRETO 5489, DE 8 DE AGOSTO DE 2019)

Alberto Bustos García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **13/08/2019**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Orgánica 08	Programa 1321	Económica: 12101	Referencia 22019005540	Importe EUROS 122.376,70	PGCP
Complemento específico.					

Importe CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS .	Importe EUROS 122.376,70
--	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

INCREMENTO DE DIVERSAS APLICACIONES PARA MODIFICACION DE RPT (P.S. 98, PER-571/2019). (Mjsi)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220190031861**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/08/2019**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, dada la necesidad de realizar actividades para jóvenes y de reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur, se considera necesario ampliar crédito en la aplicación 03.2314.226.09 para llevar a cabo las referidas actividades para jóvenes y disponer de crédito en la aplicación 03.2314.635 para la reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

El crédito que disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para Otros trabajos realizados por otras empresas, que no va a ser necesario agotar en la cuantía inicialmente prevista, dado que al no estar totalmente terminada la construcción del Espacio Joven Zona Norte no se van a realizar los gastos previstos de funcionamiento en este año 2019.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importes
03.2314.226.09	Actividades culturales y deportivas	40.000,00 €
03.2314.635	Mobiliario	3.221,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importe
03.2314.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	43.221,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 09 de agosto de 2019

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

(Firma Digital)

Santiago Rodríguez Andrés

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

María Victoria Soto Olmedo

OFICINA PRESUPUESTARIA DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

SANTIAGO
RODRÍGUEZ ANDRÉS
Fecha Firma: 09/08/2019 11:48

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 09/08/2019 12:52

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 12/08/2019 09:49

Fecha Copia: 12/08/2019 10:02

Código seguro de verificación(CSV): 070a9567f78b1158dd66fc36cfcb89b107f8231a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se necesita realizar actividades para jóvenes y reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur, por lo que se considera necesario ampliar el crédito en la aplicación 03.2314.226.09 para llevar a cabo las referidas actividades para jóvenes y disponer de crédito en la aplicación 03.2314.635 para la reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

El crédito que se disminuye corresponde a la aplicación 03.2314.227.99, que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de Valladolid del ejercicio 2019.

Esta modificación, en lo que respecta a la aplicación 03.2314.635, conlleva la apertura de un proyecto de inversión conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2019 con la denominación "Reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur".

Valladolid, a 09 de agosto de 2019

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

(Firma Digital)

Santiago Rodríguez Andrés

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

SANTIAGO
RODRÍGUEZ ANDRÉS

Fecha Firma: 09/08/2019 11:48

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 09/08/2019 12:52

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 12/08/2019 09:49

Fecha Copia: 12/08/2019 10:02

Código seguro de verificación(CSV): 070a9567f78b1158dd66fc36cf6b89b107f8231a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RV: Modificación Créditos Juventud

Ana Isabel Blanco Gerboles

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2019 13:24

Para: Nuria Herrero Quiros

Importancia: Alta

Datos adjuntos: SOLICITUD MODIFICACIÓN C~1.pdf (330 KB)



14

En relación la solicitud de modificación de créditos adjunta, hemos dado de alta la aplicación presupuestaria 03.2314.635 y el proyecto de gastos **2019/4/2314/1/1 "Reposición mobiliario Espacio Joven Zona Sur"**, para su inclusión en el expediente MC correspondiente.

Un saludo,
Ana (Ext. 6118)

De: Servicio de Participación Ciudadana

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2019 10:22

Para: Oficina Presupuestaria; Ana Isabel Blanco Gerboles

Asunto: Modificación Créditos Juventud

Buenos días.

Se adjunta RC y solicitud de modificación de créditos del Centro de Programas Juveniles.

Un saludo.

Servicio de Participación Ciudadana y Juventud
Ayuntamiento de Valladolid

OTROS DATOS

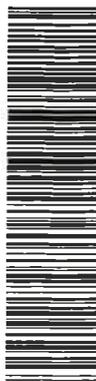
Código para validación: **VMR0D-ABXA0-2625E**
Fecha de emisión: **13 de agosto de 2019 a las 12:57:42**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Suplente Programa 2314 C.g. 66 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 2314 C.G. 66 Firmado 09/08/2019 11:52
2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 12/08/2019 09:55
3.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 12/08/2019 13:33

ESTADO

FIRMADO
12/08/2019 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 589206 VMR0D-ABXA0-2625E 59063AE045792EAE0781972C1FF3DB4F74F9373D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid



15

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto : **1**
Fecha aprob.:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	2314	22799	22019005538	43.221,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS.	43.221,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	66	2314 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE 40.000 EUROS A LA APLICACIÓN 226.09 Y 3.221 EUROS A LA APLICACIÓN 635

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920190012802**

Operación

Fecha **09/08/2019**

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN SOLICITUD MODIFICACIÓN CRÉDITOS JUVENTUD y ACTIVIDADES y MOBILIARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IL3FC-LQUET-79ZU4 Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:57:42 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, dada la necesidad de realizar actividades para jóvenes y de reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur, se considera necesario ampliar crédito en la aplicación 03.2314.226.09 para llevar a cabo las referidas actividades para jóvenes y disponer de crédito en la aplicación 03.2314.635 para la reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

El crédito que disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para Otros trabajos realizados por otras empresas, que no va a ser necesario agotar en la cuantía inicialmente prevista, dado que al no estar totalmente terminada la construcción del Espacio Joven Zona Norte no se van a realizar los gastos previstos de funcionamiento en este año 2019.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importes
03.2314.226.09	Actividades culturales y deportivas	40.000,00 €
03.2314.635	Mobiliario	3.221,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importe
03.2314.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	43.221,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 09 de agosto de 2019

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

(Firma Digital)

Santiago Rodríguez Andrés

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Digital)

María Victoria Soto Olmedo

OFICINA PRESUPUESTARIA DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por SANTIAGO RODRÍGUEZ ANDRÉS	MONICA MARTÍN OLALLA	MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 09/08/2019 11:48	Fecha Firma: 09/08/2019 12:52	Fecha Firma: 12/08/2019 09:49

Fecha Copia: 12/08/2019 10:02

Código seguro de verificación(CSV): 070a9567778b1158dd66fc36cf6b89b107f6231a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>





Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad



17

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se necesita realizar actividades para jóvenes y reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur, por lo que se considera necesario ampliar el crédito en la aplicación 03.2314.226.09 para llevar a cabo las referidas actividades para jóvenes y disponer de crédito en la aplicación 03.2314.635 para la reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

El crédito que se disminuye corresponde a la aplicación 03.2314.227.99, que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de Valladolid del ejercicio 2019.

Esta modificación, en lo que respecta a la aplicación 03.2314.635, conlleva la apertura de un proyecto de inversión conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2019 con la denominación "Reposición de mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur".

Valladolid, a 09 de agosto de 2019

**EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD**

(Firma Digital)

Santiago Rodríguez Andrés

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Digital)

Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Digital)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

SANTIAGO
RODRÍGUEZ ANDRÉS

Fecha Firma: 09/08/2019 11:46

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 09/08/2019 12:52

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 12/08/2019 09:49

Fecha Copia: 12/08/2019 10:02

Código seguro de verificación(CSV): 070a9567178b1158dd66fc36cfeb89b107f8231a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



RC

Clave operación **1 8101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **12/08/2019**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2019**

Presupuesto **2019**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	2314	22799	22019005538	43.221,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS.	43.221,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIAS DE 40.000 EUROS A LA APLICACIÓN 226.09 Y 3.221 EUROS A LA APLICACIÓN 635

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220190031449**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **12/08/2019**



Referencia	SolIncRemCap2_2018
Entrada	Salida
Fecha	Fecha: 18 de agosto de 2019

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA

19

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria por incorporación de los remanentes procedentes de contratos vigentes en 2018, con saldos aprobados y comprometidos y no ejecutados en dicho año, pertenecientes al Centro de Movilidad Urbana.

Tras la solicitud de incorporación de remanentes inicial de la que únicamente se atendieron los que afectaban al capítulo 6 de inversiones reales, quedando pendiente de evaluación la posibilidad de incorporar los comprometidos del capítulo 2, una vez que por parte de la Intervención General fuera emitido el informe sobre el superávit/déficit de 2018 y sobre el destino del remanente de tesorería de 2018, conocido que el resultado de dicho informe es de superávit y por considerar suficientemente justificada la necesidad de que sea atendida la solicitud formulada para la incorporación del remanente solicitada el pasado 25 de marzo en la que se indicaba: "Resulta especialmente necesaria la incorporación del saldo remanente en la partida 08/134.1/227.99 correspondiente al "Contrato de gestión del servicio público de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA)" por contener una consignación de crédito complementaria realizada al final del ejercicio 2018 para poder llevar a cabo el pago de la prestación del servicio de diciembre y que por problemas de software de Face-Sicalwin no pudo ser atendida la factura emitida por el tercero, habiendo sido satisfecha con cargo al presupuesto de 2019. Al día de la fecha se está preparando la ampliación del Área regulada por la ORA, con incremento del precio del contrato (previsto), con lo que la incorporación del remanente facilitaría la disponibilidad presupuestaria necesaria.", se solicita la incorporación del saldo de **262.893,38 €** a la partida **08/134.1/227.99**, para poder compensar los compromisos ya atendidos con el presupuesto del ejercicio, insuficiente de otra manera hasta su conclusión y teniendo en cuenta la ampliación del coste del contrato efectiva desde el 1 de julio.

VºBº: El Gestor del Programa 134.1, Movilidad, Roberto Riol Martínez,
el Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano, P.A. la Técnico Jurídico,
Marta Sumillera Diéguez,

Conforme: el Concejal Delegado de Movilidad y Espacio Urbano, P.S. (Decreto 2019/4826 de 12 de julio de 2019) la Concejala delegada general del Área de Comercio y Turismo; Ana Mª Carmen Redondo García

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
✉ cmu@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 08/08/2019 12:40

MARTA

SUMILLERA DIÉGUEZ

Fecha Firma: 09/08/2019 11:29

ANA MARIA CARMEN

REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 09/08/2019 12:50

Fecha Copia: 09/08/2019 12:58

Código seguro de verificación(CSV): 8e7ca7565d2ada3f2a6e8629be922be50f47d993

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 9.

Valladolid, 14 de agosto de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS P.D
(Decreto nº 5489/2019)

Alberto Bustos García

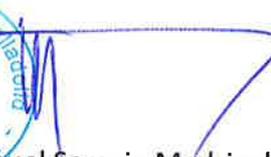


ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2019, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 8 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 24 de julio de 2019

EL ALCALDE P.D.
(Decreto nº 2019/5574)



Manuel Saravia Madrigal

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2019/09** Fecha: **14/08/2019** Grupo Apunte
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DECRETO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:



22

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	262.893,38
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	188.597,70
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-188.597,70
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	262.893,38

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	262.893,38
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	262.893,38

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2019/09** Fecha: **14/08/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DECRETO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

23

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	122.376,70	122.376,70
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	325.893,38	66.221,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	3.221,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		451.491,08	188.597,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	262.893,38	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		262.893,38	



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2019/09** Fecha: **14/08/2019** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DECRETO**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 262.893,38

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 262.893,38

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/09 Fecha: 14/08/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DECRETO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9201 12000 Sueldos del Grupo A1.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			12.295,75	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9201 12100 Complemento de destino.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.401,00	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9201 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.408,00	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9312 12000 Sueldos del Grupo A1.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.456,20	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9312 12001 Sueldos del Grupo A2.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.088,95	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9312 12100 Complemento de destino.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			11.473,75	Gastos de personal por modificación RPT
G	01 9312 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			26.814,50	Gastos de personal por modificación RPT
G	03 2314 22609 Actividades culturales y deportivas			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Actividades culturales y deportivas
G	03 2314 635 Mobiliario.	2019 4 2314 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.221,00	Mobiliario Zona Sur
G	04 9202 12004 Sueldos del Grupo C2.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.078,30	Gastos de personal por modificación RPT
G	04 9202 12100 Complemento de destino.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.234,35	Gastos de personal por modificación RPT
Suma y sigue:							143.471,80	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/09 Fecha: 14/08/2019 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 DECRETO

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9202 12101 Complemento específico.			040 + TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			22.125,90	Gastos de personal por modificación RPT
G	07 1631 22700 Limpieza y aseo.			040 + TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			23.000,00	Incremento de la partida de gastos de limpieza
G	03 2314 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-43.221,00	Financiación modificación presupuestaria
G	07 1621 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-23.000,00	Financiación modificación presupuestaria
G	08 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-122.376,70	Financiación modificación presupuestaria
G	08 1341 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		262.893,38	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		262.893,38		Incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales
				Suma Total		262.893,38	262.893,38	





**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 9 AL PRESUPUESTO DE 2019**

27

Visto el expediente número OP 2019/10 sobre la modificación de créditos nº 9 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de por importe de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (188.597,70€).

2.- Que se pretende incorporar remanentes del ejercicio anterior por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (262.893,38 €).

3.- Que de acuerdo con los artículos 179, 180 y 182 del TRLRHL, los artículos 40, 41, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 12 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

4.- Que existe remanente de tesorería positivo y suficiente y que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del remanente de tesorería afectado quedará fijado en TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.375.063, 76 €) y el remanente de tesorería para gastos generales quedará fijado en ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (11.393.001,50 €)

5.- Que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos la cuantía Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (332.100.998,61 €).

6.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: “sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General



28

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.


Valladolid, a 14 de agosto 2019
LA INTERVENTORA GENERAL, Acctal
Eva M^a Rodríguez Martínez.
(Resolución de 12/3/19, del Director de Ordenación del Territorio y Administración Local)

DOCUMENTO

DECRETO Nº: 2019/5717 - ÁREA: Planificación y Recursos -
EXPTÉ.: OP 2019/10

IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2019/5717

OTROS DATOS

Código para validación: **M7UY2-15U1G-2WW09**
Fecha de emisión: **19 de agosto de 2019 a las 9:04:59**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 16/08/2019 07:50
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 16/08/2019 09:02
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de
Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE Firmado 16/08/2019 10:55
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
ViceSecretario General FE PÚBLICA 16/08/2019 11:04

ESTADO



29

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2019/10

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2019/10. Modificación de créditos número 9 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2019/10 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel Saravia Madrigal (Decreto nº 2019/5574), sobre la modificación de créditos número 9 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 25 de julio de 2019 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Limpieza al objeto de transferir crédito desde la aplicación 07/1621/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Servicio de Limpieza, por importe de 23.000 € a la aplicación 07/1631/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Limpieza viaria, para incrementar esta última partida y poder tener crédito suficiente para afrontar los costes derivados del transporte de los residuos procedentes de la limpieza viaria.

Segundo. - Con fecha 8 de agosto de 2019 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos al objeto de modificar el presupuesto mediante una transferencia de créditos desde la aplicación 08/1321/12101 "Complemento específico" del programa de la Policía Municipal a diversas aplicaciones del capítulo 1, enumeradas en el resumen numérico, pertenecientes a los programas de Intervención General, Secretaría General y Gestión de Recursos Humanos, por una cuantía total de 122.376,70 €. Esta modificación se hace para atender el incremento de gastos de personal derivado de la modificación de la RPT aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2019.

Tercero. - Con fecha 9 de agosto de 2019 se ha recibido propuesta del Sr. Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud para transferir créditos desde la aplicación 03/2314/22799, "Otros trabajos realizados por empresas", del programa del Centro de Programas Juveniles por importe de 43.221 € a las aplicaciones del mismo programa 03/2314/22609 "Actividades culturales y deportivas" por 40.000 € y 03/2314/635 "Inversión de reposición en mobiliario" para incrementar las actividades a realizar para jóvenes y reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73





OTROS DATOS

Código para validación: **M7UY2-15U1G-2WW09**
 Fecha de emisión: **19 de agosto de 2019 a las 9:04:59**
 Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 16/08/2019 07:50
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
 VISADO 16/08/2019 09:02
 3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de
 Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE Firmado 16/08/2019 10:55
 4.- Directora de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de
 VicaSecretario General FE PÚBLICA 16/08/2019 11:04



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Cuarto. – Con fecha 12 de agosto de 2019 se ha recibido petición del Gestor del Programa de Movilidad, solicitando la incorporación de remanente de tesorería para gastos generales en la partida 08/1341/22799 “Otros trabajos realizados por empresa” por importe de 262.893,38 €, correspondiendo dicho remanente al saldo del contrato de gestión del servicio público de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) del año 2018, remanente que es incorporable en base a los establecido en el artículo 182.1 b) y 176.2 b) del TRLRHL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por incorporaciones de crédito.

Segundo. - Los artículos 40, 41, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

Tercero. – Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2019, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2019.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 9 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de ciento ochenta y ocho mil quinientos noventa y siete euros con setenta céntimos (188.597,70€) y por incorporación de remanentes por importe de doscientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y ocho céntimos (262.893,38 €), con el siguiente detalle:

OTROS DATOS

Código para validación: **M7UY2-15U1G-2WWW09**
Fecha de emisión: **19 de agosto de 2019 a las 9:04:59**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 16/08/2019 07:50
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 16/08/2019 09:02
3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE Firmado 16/08/2019 10:55
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General FE PÚBLICA 16/08/2019 11:04

ESTADO



31

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
07/1631/22700	23.000,00		
01/9312/12000	16.456,20		
01/9312/12001	5.088,95		
01/9312/12100	11.473,75		
01/9312/12101	26.814,50		
01/9201/12000	12.295,75		
01/9201/12100	6.401,00		
01/9201/12101	8.408,00		
04/9202/12004	5.078,30		
04/9202/12100	8.234,35		
04/9202/12101	22.125,90		
03/2314/22609	40.000,00		
03/2314/635	3.221,00		
08/1341/22799			262.893,38
07/1621/22700		23.000,00	
08/1321/12101		122.376,70	
03/2314/22799		43.221,00	
TOTAL	188.597,70	188.597,70	262.893,38

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	REMANETE INCORPORADO
87000	262.893,38
TOTAL	262.893,38

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tº 983 42 62 73



19/08/2019

Modificación presupuestaria 1, expediente 9

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2019 10:03

Para: Servicio de Limpieza



32

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9 que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación 07/1621/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Servicio de Limpieza, por importe de 23.000 € a la aplicación 07/1631/22700 "Gastos de limpieza" del programa de Limpieza viaria, para incrementar esta última partida y poder tener crédito suficiente para afrontar los costes derivados del transporte de los residuos procedentes de la limpieza viaria.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

19/08/2019

Modificación presupuestaria 2, expediente 9

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2019 10:03

Para: Departamento de Gestión de Recursos Humanos



33

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9 que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación 08/1321/12101 "Complemento específico" del programa de la Policía Municipal a diversas aplicaciones del capítulo 1, enumeradas en el resumen numérico, pertenecientes a los programas de Intervención General, Secretaría General y Gestión de Recursos Humanos, por una cuantía total de 122.376,70 €. Esta modificación se hace para atender el incremento de gastos de personal derivado de la modificación de la RPT aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2019.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

19/08/2019

Modificación presupuestaria 3, expediente 9

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2019 10:03

Para: Servicio de Participacion Ciudadana; Monica Martin Olalla



34

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9 que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de créditos desde la aplicación 03/2314/22799, "Otros trabajos realizados por empresas", del programa del Centro de Programas Juveniles por importe de 43.221 € a las aplicaciones del mismo programa 03/2314/22609 "Actividades culturales y deportivas" por 40.000 € y 03/2314/635 "Inversión de reposición en mobiliario" para incrementar las actividades a realizar para jóvenes y reponer mobiliario en el Espacio Joven Zona Sur.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es

19/08/2019

Modificación presupuestaria 4, expediente 9

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado: lunes, 19 de agosto de 2019 10:03

Para: Centro de Movilidad Urbana



35

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9 que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales en la partida 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresa" del programa de Movilidad por importe de 262.893,38 €, correspondiendo dicho remanente al saldo del contrato de gestión del servicio público de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) del año 2018, remanente que es incorporable en base a los establecido en el artículo 182.1 b) y 176.2 b) del TRLRHL.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga
Subdirector Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209
e-mail : lmlopez@ava.es